



Servicio de Salud M. Central
Subdirección de Gestión y
Desarrollo de Personas
Departamento Calidad de Vida Laboral
Servicio de Bienestar
12/11/2024

BIENESTAR INFORMA N°

Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar oficializa anuncio “Bono Navidad” y “Bono Vacaciones Año 2024”

El Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar, integrado por los siguientes consejeros: Sr. Pedro Godoy Sandoval, Sra. Verónica Thielemann Rojas Sr. Ariel Herrera Godoy, Sr. Claudio Arratia Zúñiga, Sra. Carolina Neira Rojas y Sr, José Rojas. Tienen el agrado de comunicar a todos (as) sus afiliados (as), que en el marco Celebración de Navidad 2024, se ha programado otorgar los siguientes beneficios para afiliados (as) **que tengan sus aportes al día con el Servicio de Bienestar, condición necesaria para impetrar los beneficios.**

Bono Navidad 2024

Se ha dispuesto otorgar un “Bono Navidad” por \$ 90.000.- para los (las) funcionarios (as) y Jubilados (as) pertenecientes al Servicio de Bienestar, el cual tiene como principal objetivo poder contribuir a aliviar la carga económica que implican estas fechas.

Se espera que el proceso de cancelación se registre en sus cuentas bancarias el día **16 de diciembre del presente año.**

Bono Vacaciones 2024

Por única vez y en forma extraordinaria se entregará un bono por \$ 50.000. a los (las) funcionarios (as) y jubilados(as) perteneciente al Servicio de Bienestar. Este Bono se encuentra dentro del contexto de proceso de conciliación laboral y familiar, tema de gran relevancia para la Subdirección de gestión y Desarrollo de Personas.

Se espera que el proceso de cancelación se gestione durante el jueves 26 de diciembre para registrarse en sus cuentas bancarias día viernes 27 de diciembre del presente año.

Aspectos Administrativos

Comunicar que estos bonos pertenecen al ítem Facultativo por lo que para acceder al beneficio deben tener una antigüedad de tres meses de afiliación. Estos Bonos, no tienen carácter imponible, ni se reflejará en las liquidaciones de sueldo. En las cuentas bancarias y pagos cash se registrará como pago “*Bienestar*”, al igual que los reembolsos de beneficios y subsidios.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DSPR39-833>

Serán las Unidades de Bienestar de la Red que informarán **de los aportes al día de los afiliados**. Se solicita monitorear con antelación aquellos casos sin aportes y orientarlos para lograr el pago de sus obligaciones, sin este requisito no tendrán derecho a impetrar este beneficio.

Dudas y consultas, favor canalizar a través de las Unidades Locales de Bienestar de los respectivos establecimientos de la Red.

Saluda atentamente a usted,

DISTRIBUCION

Dirección SSMC
Subdirección Gestión Asistencial SSMC
Dpto. de Gestión Integrada de Redes Asistenciales DEGIRED SSMC
Dpto. Gestión de la Información
Programa de Recuperación y Atención Integral en Salud PRAI
Comité Ético Científico SSMC
Dpto. de Relaciones Públicas y Comunicaciones S.S.M.C.
Dpto. de Asesoría Jurídica S.S.M.C.
Dpto. de Auditoría S.S.M.C.
Unidad Decomisos S.S.M.C.
Dpto. Relaciones Laborales S.S.M.C.
Subdirección de Recursos Físicos y Financieros SSMC
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.M.C.
Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas S.S.M.C.
Dpto. de Finanzas SSMC
Dpto. de Recursos Físicos SSMC
Dpto. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones SSMC
Dpto. de Operaciones y Logística SSMC
Dpto. de Capacitación y Formación SSMC
Unidad de Salud del Trabajador SSMC
Unidad de Personal SSMC
Presidente APRUS Dirección S.S.M.C.
Asociación de Profesionales y No Profesionales del S.S.M.C.
Presidente ASOFUN Dirección S.S.M.C.
Asociación Gremial AFUSA S.S.M.C.

Dirección Hospital Clínico San Borja Arriarán
Subdirección Médica H.C.S.B.A.
Subdirección Administrativa H.C.S.B.A.
Jefe Dpto. Gestión de las Personas H.C.S.B.A.
Encargada Unidad Local Bienestar H.C.S.B.A.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DSPR39-833>

Presidente APRUS H.C.S.B.A.
Presidente FENTESESS H.C.S.B.A.
Presidente FENATS H.C.S.B.A.
Asociación de funcionarios N°1 H.C.S.B.A.
Presidente ASENF H.C.S.B.A.

Director de Atención Primaria
Subdirección Administrativa D.A.P.
Subdirección Médica D.A.P.
Dpto. Gestión de las Personas D.A.P.
Encargado Unidad Local Bienestar D.A.P.
Presidente APRUS D.A.P.
Presidente FENTESESS D.A.P.
Presidente FENATS D.A.P.
Director Cesfam Maipú
Coordinador Administrativo Cesfam Maipú
Directora Jardín Infantil y Centro Escolar Cesfam Maipú
Director Cesfam N° 1
Coordinador Administrativo Cesfam N.º 1
Director Cesfam N.º 5
Coordinador Administrativo Cesfam N.º 5
Director Cesfam Norman Voullieme
Coordinador Administrativo Cesfam Voullieme
Director Cesfam Dr. Ahues
Coordinador Administrativo Cesfam Dr. Ahues
Director Cesfam Padre Vicente Irarrazabal
Coordinador Administrativo Cesfam Padre Vicente Irarrazabal
Director Cesfam San José de Chuchunco
Coordinador Administrativo Cesfam Chuchunco
Director Cesfam Ana María Juricic
Coordinador Administrativo Cesfam Ana María Juricic
Director Cesfam Sofía Pincheira
Coordinador Administrativo Cesfam Sofía Pincheira

Dirección Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Médica H.U.A.P.
Subdirección Administrativa H.U.A.P.
Dpto. Gestión de las Personas H.U.A.P.
Encargado Unidad Local Bienestar H.U.A.P.
Presidente APRUS H.U.A.P.
Presidente FENATS H.U.A.P.
Asociación de Auxiliares H.U.A.P.
Asociación de Administrativos H.U.A.P.
Asociación Médicos Asistencia Pública
Asociación de Técnicos Paramédicos y otros funcionarios H.U.A.P.
Directora Sala Cuna, Jardín Infantil y Centro Escolar H.U.A.P.

Director Hospital El Carmen "Dr. Luis Valentín Ferrada"
Subdirección Médica HEC
Subdirección Administrativo HEC
Jefe Gestión de las Personas HEC
Encargada Unidad Local Bienestar HEC
Asociación Tu nueva Fenats HEC
Asociación Fenats Histórica HEC
Asociación ASENF HEC
Asociación APHEC
Asociación Fenats Progresista HEC

Director SAMU
Subdirección Médica SAMU
Subdirección Administrativa SAMU
Jefe Dpto. Gestión de las Personas SAMU
Encargada Unidad Local Bienestar SAMU
Asociación AFUSAM SAMU

Integrantes Consejo Administrativo de Bienestar SSMC
Representante Afiliado Titular D.A.P. Sra. Verónica Thielemann Rojas
Representantes Afiliados Titular H.U.A.P. Sr. Pedro Godoy Sandoval
Representante Fenats Titular, H.C.S.B.A. Sr. Ariel Herrera
Representante Fenats Suplente, H.C.S.B.A. Mauricio Rodríguez Farfán
Representante Afiliado Suplente H.E.C. Sra. Paulina Cortes Salinas
Dpto. de Bienestar y Calidad de Vida S.S.M.C.
Oficina de Partes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DSPR39-833>